

HECHO ESENCIAL

Empresa Portuaria Puerto Montt
RUT N°61.950.900-5
Registro de Entidades Informantes ley 20.382 N°44
Domiciliada en Avenida Angelmó N°1673, Puerto Montt.

Puerto Montt, 3 de mayo de 2013.

Carta N° 65

**Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente**

De mi consideración,

El suscrito, debidamente facultado al efecto y actuando en calidad de Gerente General de la **Empresa Portuaria Puerto Montt**, en virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y a lo prescrito en la Norma de Carácter General N° 284/2010 de vuestra Superintendencia, vengo en comunicar la siguiente materia:

Durante el curso de su 354° sesión ordinaria, celebrada el 2 de mayo pasado, el Directorio de mi representada dispuso comunicar en carácter de Hecho Esencial la desvinculación laboral producida el jueves 25 de abril pasado de don Alfredo Bustos Iturrieta, RUT N°10.086.533-5, quien ocupaba el cargo de Gerente de Operaciones y Negocios, el cual queda vacante.

La materia comunicada precedentemente en calidad de Hecho Esencial no tiene efectos en los resultados financieros de la empresa.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Alex Winkler Rietzsch
Gerente General



Empresa Portuaria Puerto Montt